LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-DIP Nº 06/10

CONTRATACION DE SERVICIO DE DISEÑO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DE LA UNIDAD SANITARIA DE BENJAMIN ACEVAL

ADDENDA Nº 2

Asunción, de julio de 2010

Con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas de referencia;

1) Se responde a la siguiente consulta de un potencial oferente:

CONSULTA

¿Con respecto al siguiente párrafo del PBC: "Se adjunta al presente Pliego de Bases y Condiciones, el Anteproyecto Arquitectónico, el cual será entregado en formato magnético por la Sub UOC Nº 1, para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo" Si el IPS cuenta con el mismo, porque se solicita en el ítem 2 de la planilla de precios?

RESPUESTA

El IPS adjunta el Anteproyecto Arquitectónico, tal como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones. El mismo se compone de:

- Memoria Descriptiva y Justificativa
- Plano con fachada principal y corte
- Plano de planta arquitectónica acotada.

Se deja sin efecto la solicitud de que el oferente presente en su oferta el "Anteproyecto" en la planilla de precios, Especificaciones Técnicas y en todo el documento de la Licitación que haga referencia al mismo; pero a cambio se solicita en el ítem 2 Ajuste del Anteproyecto (Imprevistos). Por lo tanto:

a) En el Formulario de PR 2-Resumen de Precios y en el Plazo de Servicios Propuestos por el IPS;

DONDE DICE
Ítem 2: Anteproyecto
DEBE DECIR
Ítem 2: Ajuste del Anteproyecto (Imprevistos)

Ing. JUAN C. ALDO ACUÑA
Director de Infraestructura
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mirian A. García G.
Jefa de la Sub - UOC N° 1

b) En los Términos de Referencia

DONDE DICE

2. ANTEPROYECTO

Comprende todos los planos que describen en forma general el partido o solución arquitectónica definido en base a los estudios preliminares y a la propuesta de diseño del Consultor. Los planos se presentarán a escala conveniente, a definirse con la Dirección de Infraestructura. El anteproyecto comprende:

1.1. Planta de Localización
1.2. Planta de implantación
1.3. Plantas arquitectónicas por nivel acotadas y equipadas indicando con la siguiente codificación de color:
   1.3.1. Paredes existentes que permanecen: negro
   1.3.2. Paredes existentes a demoler: amarillo
   1.3.3. Paredes nuevas: rojo
   Adicionalmente el consultor podrá indicar cambios o modificaciones en otra parte de la infraestructura como ser pisos, aberturas, etc.
1.4. Cuatro Fachadas
1.5. Corte transversal y longitudinal
1.6. Vista Isométrica general
1.7. Perspectiva a nivel de observador enfocada en el acceso principal

DEBE DECIR:
ITEM 2:

Comprende todos los ajustes necesarios del anteproyecto arquitectónico, solicitados por el Instituto de Previsión Social, y por otras Instituciones como ser SEAM, MUNICIPALIDAD, etc.

2) Con relación a las Multas el párrafo donde dice:

Si la empresa consultora adjudicada no diere cumplimiento a la entrega total del servicio en el plazo final estipulado en el ítem 7 del presente contrato y sus eventuales prórrogas salvo caso fortuito o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total del servicio/ítem en demora, por cada semana de atraso o fracción de 3 (tres) días, hasta que las multas arriben al 10% del valor del Contrato. Si el contratista no cumpliere dentro de dicho plazo, tal incumplimiento dará derecho a la contratante a rescindir el contrato por causa imputable al consultor. Las multas se aplicarán al finalizar el plazo de entrega del Servicio.

Ing. JUAN CARLOS ACUÑA
Director
Dirección de Infraestructura
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mirian A. García G.
Jefa de la Sub - UOC N° 1

Se modifica de la siguiente manera:

Si la empresa consultora adjudicada no diere cumplimiento a la entrega de cada ítem y sus eventuales prórrogas salvo caso fortuito o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total del ítem en demora, por cada semana de atraso o fracción de 3 (tres) días, hasta que las multas arriben al 10% del valor del Contrato. Si el contratista no cumpliere dentro de dicho plazo, tal incumplimiento dará derecho a la contratante a rescindir el contrato por causa imputable al consultor.

3) Se informa que el Formulario TEC-2: Organización y Experiencia del Consultor-NO APLICA

4) La fecha de presentación y apertura de ofertas queda prorrogada para el 16 de Julio del 2010.
Fecha tope de entrega de Ofertas: 08:45 hs.
Fecha de Apertura de Ofertas: 09.00 hs.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mirian A. García G.
Jefa de la Sub - UOC N° 1
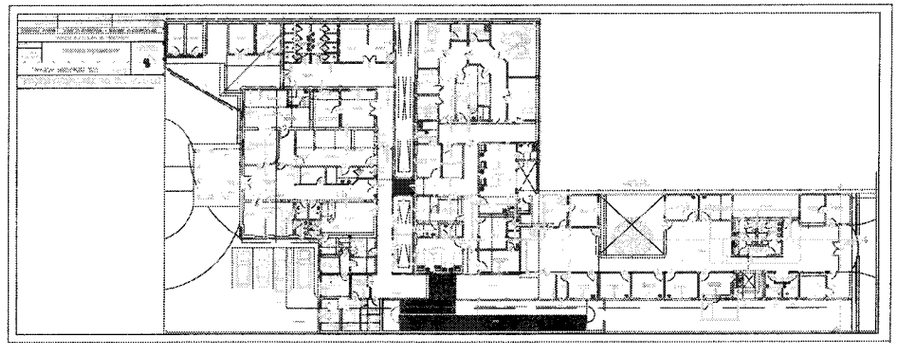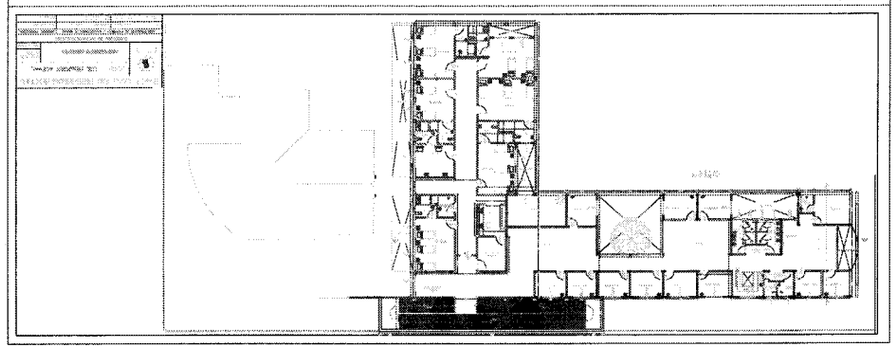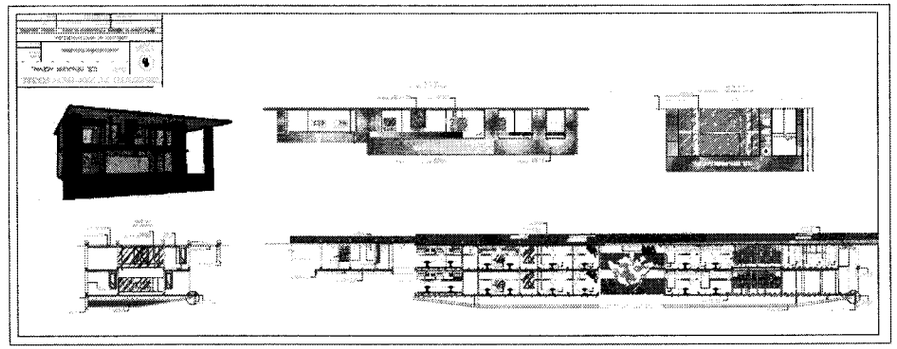
Ing. JUAN ROJA ACUÑA
Director
Dirección de Infraestructura
Instituto de Previsión Social